

# EL RINCON DEL DOCAT

2019

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 156

## ¿QUÉ SIGNIFICADO TIENEN LOS SINDICATOS?

Los trabajadores tienen que tener derecho a una protección en su relación laboral, porque, puesto que existe de partida una desigualdad entre ambos, si se dejase la fijación de las condiciones laborales a la libre negociación entre el empresario y el trabajador fácilmente se prestaría a abusos.

Dentro de ese derecho de protección laboral está el tema de los sindicatos. Existe un derecho de los trabajadores a poder sindicarse. También es cierto que la propia legislación distingue la obligación de tener comité de empresas, dependiendo del tamaño de la empresa. Cuando una empresa es pequeña no existe la obligación de tener ese tipo de estructura porque se entiende que en las pequeñas empresas las relaciones laborales pueden conducirse de una manera tal, que no haya necesidad de una estructuración regulada.

Pero en los casos de las grandes empresas no hay otra forma para defender los derechos de los trabajadores que hacerlo conjuntamente. De ahí la razón de ser de los sindicatos. **Debido a que existe en muchos casos la desigualdad entre los trabajadores y las empresas, los trabajadores se reúnen en sindicatos para acordar los intereses de todos de manera conjunta y solidaria. Para nadie debe ser perjudicial ser miembro de un sindicato ni involucrarse en la causa sindical.**

Una cita de un experto alemán **fundador de una cooperativa** dice: *“lo que no puede conseguir uno lo logran muchos”*. La expresión *“la unión hace la fuerza”* es cierta si se entiende bien.

También los sindicatos tienen que hacer autocrítica sobre si se han convertido en estructuras en defensa de la pervivencia de esa estructura, o si los sindicatos no están solo al servicio de quienes pagan una cuota, si les interesan los derechos de los parados. Otras veces, los sindicatos mantienen ciertas reivindicaciones que son difícilmente

j.m 2019

conjugables con la doctrina social de la Iglesia, cuando por ejemplo se resisten a que los sueldos tengan relación con el rendimiento personal de los trabajadores. Otras veces los sindicatos están muy ligados a intereses de partidos políticos, y no tienen la necesaria autonomía para defender los derechos de los trabajadores. Estas son algunas de las reflexiones que los sindicatos tienen que hacer.